CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Plaza de España, s/n, Palacio de la Asamblea
952 69 92 43

MELILLA

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

Referencia:	**29381/2026**
Procedimiento:	**Sesiones del Consejo de Gobierno PTS**
Secretaría del Consejo de Gobierno (MALVAR02)	

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2026

PRESIDENTE:
Excmo. Sr.: D. Juan Jose Imbroda Ortiz

ASISTEN:

Presidente	Juan Jose Imbroda Ortiz	Presidente
Consejera	Marta Victoria Fernandez De Castro Ruiz	Consejera
Consejero	Jose Bienvenido Ronda Ingles	Consejero
Consejero	Miguel Marin Cobos	Consejero
Consejera	Fadela Mohatar Maanan	Consejera
Consejero	Daniel Ventura Rizo	Consejero
Consejero	Jesus Manuel Romero Imbroda	Consejero

Actúa como Secretaria la Sra. María José Gómez Ruiz, por Decreto de nombramiento n.º 103 de fecha 2/6/2025, (BOME n º35 de (3/6/2025)

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 26 de agosto de 2026, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión resolutiva Extraordinaria del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462431020310603 en *https://sede.melilla.es/validacion*

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- El Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

ACG2026000756.26/08/2026

El Consejo de Gobierno conoció propuesta de aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de agosto, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- El Consejo de Gobierno queda enterado de:

ACG2026000757.26/08/2026

-- Escrito del Coronel Jefe de la Comandancia de Melilla, agradeciendo los trabajos de colaboración coordinación y eficacia, al facilitar la instalación de las barreras marítimas.

ASUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO COMO "MELILLENSE DEL AÑO 2026" A D. PEDRO MERCADO PACHECO, RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, que literalmente dice:

ACG2026000758.26/08/2026

Primero.- La Ciudad Autónoma de Melilla viene distinguiendo anualmente, con ocasión de la celebración de sus Fiestas Patronales en honor de Nuestra Señora de la Victoria, a una persona especialmente vinculada a nuestra ciudad mediante el reconocimiento de “Melillense del Año”.

Con esta distinción se pretende rendir homenaje a aquellas personas que, por su trayectoria personal o profesional, por los servicios prestados a Melilla o por su contribución a la promoción y proyección de la ciudad, se hayan hecho merecedoras del reconocimiento de la sociedad melillense, reforzando con su actuación la imagen de Melilla y los valores que la identifican.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462431020310603 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Segundo.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla procede a proponer al Excmo. Consejo de Gobierno de la Ciudad el nombramiento de Melillense del Año 2026 a D. Pedro Mercado Pacheco, Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en reconocimiento a su especial compromiso con Melilla y a la decisiva contribución que, desde la institución académica que representa, viene realizando para consolidar el presente y, especialmente, el futuro universitario, social, cultural y económico de nuestra ciudad, todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 16.1.18 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, como órgano colegiado competente para su otorgamiento.

Tercero.- La Universidad de Granada constituye desde hace décadas una de las instituciones más estrechamente vinculadas a la historia contemporánea de Melilla. Su presencia en nuestra ciudad ha permitido que generaciones de melillenses accedan a la formación universitaria y ha contribuido a crear una comunidad académica y científica que forma parte inseparable de la realidad social, educativa y cultural de Melilla.

Esta relación histórica ha experimentado durante el actual Rectorado un nuevo impulso, caracterizado por una apuesta decidida por el fortalecimiento del Campus de Melilla y por su plena integración en el proyecto estratégico de la Universidad de Granada.

Desde su llegada al Rectorado en 2023, D. Pedro Mercado Pacheco ha situado al campu de la Ciudad Autónoma entre las prioridades de su acción de gobierno universitario, defendiendo su singularidad, reclamando los recursos necesarios para garantizar su desarrollo y promoviendo nuevas oportunidades académicas capaces de responder a las necesidades presentes y futuras de ambos territorios.

Cuarto.- Esta apuesta tiene en Melilla manifestaciones concretas de especial trascendencia. El curso académico 2026-2027 supone un importante salto cualitativo para el Campus de Melilla con la incorporación del Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial y del Grado en Derecho, ampliando y diversificando la oferta universitaria de la ciudad y abriendo nuevas posibilidades de formación en ámbitos académicos y profesionales de especial relevancia.

La implantación de estas nuevas titulaciones trasciende el ámbito estrictamente universitario. Supone ofrecer a los jóvenes melillenses nuevas posibilidades para desarrollar su proyecto académico y profesional sin verse necesariamente obligados a abandonar su ciudad; contribuye a atraer estudiantes procedentes de otros territorios; favorece la generación de conocimiento, innovación, actividad económica y empleo; y permite avanzar en la consolidación de Melilla como una verdadera ciudad universitaria.

Especial significación reviste la implantación del Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, que incorpora al Campus de Melilla a uno de los ámbitos de conocimiento con mayor

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462431020310603 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Plaza de España, s/n, Palacio de la Asamblea
952 69 92 43
MELILLA

capacidad de transformación económica y social, vinculando directamente nuestra ciudad con la innovación, la digitalización y las nuevas tecnologías.

A este fortalecimiento de la oferta académica se une una intensa política de colaboración institucional entre la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla, que durante el presente año se ha concretado en numerosos proyectos de interés común.

Entre ellos merecen destacarse especialmente la Cátedra Melilla-Sefarad-UGR y la Cátedra Melilla-Amazige-UGR, instrumentos destinados al estudio, investigación, divulgación y preservación de dos realidades culturales profundamente vinculadas a la identidad plural de Melilla. Estas iniciativas ejemplifican una concepción de la Universidad que no limita su presencia en nuestra ciudad a la actividad docente, sino que se implica directamente en el conocimiento, la conservación y la difusión de su patrimonio histórico y cultural.

La cooperación entre ambas instituciones se extiende, asimismo, a la investigación, la formación, la extensión universitaria, las actividades culturales y otros proyectos encaminados a fortalecer el Campus de Melilla y a incrementar su presencia e impacto en la sociedad melillense.

Quinto.- Junto a estas actuaciones, concurre una circunstancia especialmente relevante que dota a la presente propuesta de un significado que trasciende el ámbito estrictamente académico.

En fechas recientes, D. Pedro Mercado Pacheco ha utilizado públicamente la responsabilidad y la autoridad institucional inherentes a su condición de Rector Magnífico de la Universidad de Granada para reivindicar el presente y el futuro de Melilla y Ceuta y reclamar una mayor implicación del Estado y de las instituciones europeas con ambas ciudades.

Frente a una visión exterior que con demasiada frecuencia reduce a Melilla y Ceuta a su condición fronteriza, a los fenómenos migratorios o a situaciones coyunturales de excepcionalidad, el Rector de la Universidad de Granada ha defendido públicamente la necesidad de contemplarlas como ciudades capaces de generar conocimiento, innovación, talento, oportunidades y desarrollo.

Ha reclamado, en este sentido, una estrategia que permita garantizar la normalidad de la vida ciudadana, educativa, universitaria, sanitaria y económica, reforzando la presencia de las instituciones y proporcionando a ambas ciudades las herramientas necesarias para desarrollar plenamente sus potencialidades.

Esta posición resulta especialmente valiosa para Melilla, no sólo por el contenido de dicha reivindicación, sino también por proceder del máximo representante de una de las instituciones académicas de mayor prestigio y proyección nacional e internacional de nuestro país.

Defender públicamente que Melilla debe ser contemplada desde sus posibilidades y no únicamente desde sus dificultades; reclamar oportunidades para sus jóvenes; apostar por el crecimiento de su Campus Universitario; contribuir al conocimiento y preservación de su diversidad cultural; y

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462431020310603 en *https://sede.melilla.es/validacion*

reivindicar una mayor atención institucional hacia nuestra ciudad constituyen expresiones inequívocas de compromiso con su presente y con su futuro.

Sexto.- El reconocimiento que se propone no pretende, por tanto, limitarse a poner en valor una relación institucional entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada.

Supone reconocer personalmente a quien, desde la máxima responsabilidad de esta Universidad, ha convertido el fortalecimiento de Melilla en una línea efectiva de su acción de gobierno, respaldándola mediante decisiones académicas, proyectos concretos, instrumentos de cooperación y una defensa pública de las oportunidades y aspiraciones de nuestra ciudad.

La Universidad de Granada forma parte de la historia de Melilla, pero también debe formar parte de su futuro. La actuación desarrollada bajo el Rectorado de D. Pedro Mercado Pacheco está contribuyendo a que ese futuro sea más ambicioso, con una oferta académica más amplia y moderna, mayores posibilidades para nuestros jóvenes, nuevos espacios de investigación y conocimiento y una presencia universitaria cada vez más integrada en la vida económica, social y cultural de la ciudad.

D. Pedro Mercado Pacheco ha demostrado con hechos su confianza en las posibilidades de Melilla, contribuyendo a ampliar su horizonte universitario, apoyando iniciativas vinculadas a nuestra singularidad cultural y alzando su voz para reclamar, desde fuera de nuestra ciudad y desde una institución de indudable prestigio, la atención, las oportunidades y el futuro que Melilla merece.

Por todo cuanto antecede, considerando su especial compromiso con Melilla, el impulso otorgado al desarrollo y fortalecimiento de su Campus Universitario, su contribución a la ampliación y modernización de la oferta académica, el apoyo prestado a iniciativas dirigidas al conocimiento y preservación de nuestra identidad cultural y su pública defensa del futuro y de las oportunidades de nuestra ciudad, se considera plenamente justificado que D. Pedro Mercado Pacheco sea distinguido como “Melillense del Año 2026”.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

ÚNICO.- Nombrar a D. Pedro Mercado Pacheco, Rector Magnífico de la Universidad de Granada, “Melillense del Año 2026”, en reconocimiento a su especial compromiso con la Ciudad Autónoma de Melilla y a su contribución al fortalecimiento de su desarrollo universitario, cultural, social y a su proyección como ciudad de conocimiento, innovación y futuro.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462431020310603 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Presidente de la Ciudad, la Secretaria del Consejo de Gobierno, de lo que doy fe.

La difusión o publicación del texto de este acta sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462431020310603 en *https://sede.melilla.es/validacion*

La Secretaria del Consejo de Gobierno

Decreto nº 0103 de fecha 02/06/2025
(BOME Extra nº35 03/06/2025)

Documento firmado electrónicamente por MARIA JOSE GOMEZ RUIZ

2 de octubre de 2026
C.S.V.:16340462431020310603

El Presidente

Documento firmado electrónicamente por JUAN JOSE IMBRODA ORTIZ

2 de octubre de 2026
C.S.V.:16340462431020310603